CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "REMEDIOS ROJO"

Advertido error material en la resolución de 2 de diciembre de 2024, se hace necesaria su corrección en el siguiente término:

Donde dice:

"RESUELVO

PRIMERO.- *ADJUDICAR, el contrato CONTR 2024/283007, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO COMPARTIDO SITO EN AVDA. JUAN XXIII, N.º 82-84", a la empresa a MONCOBRA S.A. con C.I.F.: A78990413, concretando los términos de la misma en los aspectos siguientes:*

- *El importe de adjudicación del contrato es de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (159.063,76 €), I.V.A. excluido, al que le corresponde una cantidad de I.V.A. de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (33.403,39 €), sumando un total, I.V.A. Incluido, de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (192.467,15 €).*

- *El plazo máximo de duración del contrato será de 24 meses desde la fecha que se fije en el documento de formalización del contrato, susceptible de una o varias prórrogas por un periodo máximo total de 24 meses, conforme al contenido del PCAP.*

- *La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución de la siguientes mejoras:*

  - una bolsa de horas de 75 horas de Oficial 1ª Polivalente por año a favor del Centro de Formación sin coste para éste, a prestar en los edificios objeto del contrato, cuando por razones excepcionales así lo requieran y estime el responsable del contrato, tanto en la franja horaria en que se prestará el servicio como fuera de ella.
  - Bolsa de 6.000 euros, IVA excluido, para suministro de los materiales fungibles, productos consumibles y repuestos para el servicio definidos en el punto 4.4 del PPT, adicional al umbral establecido en el anexo C de dicho pliego (14.362,68 € I.V.A. excluido), durante la vigencia del contrato (24 meses)."

Debe decir:

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/12/2024 11:59:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8m73314o3ygqx6x8xOyFL8j22	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

“RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR, el contrato CONTR 2024/283007, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO COMPARTIDO SITO EN AVDA. JUAN XXIII, N.º 82-84”, a la empresa OHL SERVICIOS INGESAN SA con C.I.F.: A27178789, concretando los términos de la misma en los aspectos siguientes:

- El importe de adjudicación del contrato es de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (159.063,76 €), I.V.A. excluido, al que le corresponde una cantidad de I.V.A. de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (33.403,39 €), sumando un total, I.V.A. Incluido, de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (192.467,15 €).

- El plazo máximo de duración del contrato será de 24 meses desde la fecha que se fije en el documento de formalización del contrato, susceptible de una o varias prórrogas por un periodo máximo total de 24 meses, conforme al contenido del PCAP.

- La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución de la siguientes mejoras:

  - una bolsa de horas de 75 horas de Oficial 1ª Polivalente por año a favor del Centro de Formación sin coste para éste, a prestar en los edificios objeto del contrato, cuando por razones excepcionales así lo requieran y estime el responsable del contrato, tanto en la franja horaria en que se prestará el servicio como fuera de ella.
  - Bolsa de 6.000 euros, IVA excluido, para suministro de los materiales fungibles, productos consumibles y repuestos para el servicio definidos en el punto 4.4 del PPT, adicional al umbral establecido en el anexo C de dicho pliego (14.362,68 € I.V.A. excluido), durante la vigencia del contrato (24 meses).”

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL
CARMEN SÁNCHEZ SIERRA